

con dictamen del primer y nuestro Abogado
Fidular, Señalasteis á dicha d.ⁿ Pedro Subiela
y sus hermanos el Estado de Difundido. Cu-
ya copia de Autos vitta por el nuestro Fiscal,
pues cierta Reyneta: Mervada ala sala
de los enunados nuestros Alcaldes,
á el mismo tiempo se presentó la petiz.
siguiente = M. P. S. Martin Infante
en nombre de d.ⁿ Joaquin Guzman
Capitan de fragata de la r.^{ta} Armada,
como marido de d.^a Lorenza Subiela,
de d.ⁿ Ignacio Lago, Teniente de Navio
de la misma r.^{ta} Armada, que lo es
de d.^a Rosalia Subiela, de don Pedro
Subiela, de d.ⁿ Manuel Barrochi, Al-
ferez de fragata, como marido y con-
junta persona de d.^a Isabel Subiela,
y de d.ⁿ Josef Ferol como Cirador adli-
tem de d.^a Maria del Rosario Subiela,
hermanos, y vecinos de la Ciudad de Car-
tagena, ante V. A. por el Recurso que
más haya lugar en d.^{to}. digo: Que mis
partes son hijos legitimoy nacidos en
legitimo Matrimonio de d.ⁿ Tomas
Subiela, y de d.^a Maria Sanchez
Corbalan y Promero, naturales, y
vecinos de la Ciudad de Alicante, prime-
roy Nietos, con igual legitimidad de

